

Ayuntamiento de Herrerías 1903

Libro de acuerdo de este Ayuntamiento correspondiente
al año arriba expresado.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



1



En la villa de Corremayo a cuatro de Enero de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, reunieron en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Gilor y asistencia de los señores concejales que la suscriben, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde el texto y fue aprobada el acta del anterior. Este contiene el Ayuntamiento procedió a hacer el reparto del pozo entre los vecinos que lo habían solicitado, terminada el reparto el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el abastecimiento de agua para el actual recayere se verificase el día seis del corriente mes. Sus tenientes

manifiesta que trató de levantarse la sesión que próximamente se celebrará de que yo el Secretario certifico

Juan Moreno
Don Juan Moreno
Don Juan Moreno
Don Juan Moreno
Don Juan Moreno

Acuerdo: En la villa de Corremayo a seis de Enero de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma reunieron en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Gilor y asistencia de los señores concejales que la suscriben, en sesión extraordinaria de este día y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde el texto y fue

aprobada el acta del anterior. Seguidamente por el Ayuntamiento se procedió a verificar el alistamiento de sueros del actual remplazo como se ha hecho acordado en la sesión anterior. Así verificada a levante la sesión por no tener otros asuntos que tratar y firmar dicho acta se que yo el Secretario certifico=

Juan Navarro Don Juan Navarro Jomán Carrasco
Cayetano Domínguez
Angel Pimilla Fernando Domínguez

Huendo, En la villa de Badajoz a veintinueve de Enero de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en los Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pula y asistencia de los señores Concejales que la asistieron, y abierta sesión por dichos señores se leyó y fue aprobada el acta del anterior. Este continuo la corporación procedió a la ratificación del alistamiento de sueros para el actual remplazo del Ejército. Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión que firman dichos señores se que yo el Secretario certifico=

Juan Navarro Don Juan Navarro Jomán Carrasco
Cayetano Domínguez
Angel Pimilla Fernando Domínguez



mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Gil y asistencia de los señores Concejales, que la suscriben y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde a los y fue aprobada el acta del anterior, El Ayuntamiento acordó nombrar taxador para los quintos del actual sufragio al Sargento licenciado del Ejército Francisco Fernando Fragera, cuya taxa tendrá lugar el día 1.º de Marzo próximo. Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar quinto de la villa a Juan Navarro Poro de oficio labrador para que en unión del que existe por Domingo Melares desempeñen el cargo de tasar los daños que se ocurran en el término, durante el tiempo que el Ayuntamiento lo crea convenientemente de remuneración una peseta cincuenta céntimos por cada daño que faren siempre que se arrigue el autor del daño causado y si no se puede averiguar traran la tasación de oficio, cesando desde este día en el desempeño de dicho cargo D. Mat. Navarro que venia desempeñando, y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico =

Juan Moreno Domingo Carrasco
 Juan José Cabang Cayetano Dominguez
 Juan Domingo Dominguez
 Manuel Bruniere Manuel Dominguez

En la villa de Hornos a primeros de Marzo de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Gil

y asistencia de los señores Concejales que se suscriben y
habida sesión por dicho Sr. presidente a cuyo y fue aproba
da el acta del anterior. Heto continuó el Ayuntamiento
con asistencia de D. Juan Joaquin Laguna Nájera y
D. Francisco Jerónimo Grajera tallador procedieron á
la clarificación y declaración de soldado del actual Rece
ptorio; terminada la operación se leyeron los notitios y co
rrespondencia de la semana anterior y se le bauto la sesión
que firmaron dichos señores de que yo el Secretario cer
tifico

Juan Joaquin Fran.^{co} Dominguez

Juan José Cabana Cayetano Dominguez

Sr. D. Juan José Ferrero Fernando Dominguez

En la villa de Corruemayo a ocho de Marzo de mil nove
cientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de
la misma se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Juan Joaquin
Nájera y asistencia de los señores Concejales que se suscriben
y habida sesión por dicho Sr. Alcalde a cuyo y fue apro
bada el acta del anterior. Heto continuó el Ayuntamiento de que tratar
se leyeron los notitios y correspondencia de la semana anterior
y se le bauto la sesión que firmaron dichos señores de que yo
el Secretario certifico

Juan Joaquin Fran.^{co} Dominguez

Juan José Cabana Cayetano Dominguez

Sr. D. Juan José Ferrero Fernando Dominguez

En la villa de Corruemayo a quince de Marzo de mil nove
cientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la
misma se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión



(3)



ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pizar y asistencia de los señores Concejales que la suscriben y habiéndose unido por dichos señores presidente se leyó y fue aprobado el acta de la anterior. Dicho término continuó de que tratar se leyeron los Releptos y correspondencia de la semana anterior y se subieron la sesión que firmaron dichos señores de que yo el Secretario certifico.

Juan Moreno Juan.^{co} Domínguez

Juan José Cabana, Cayetano Domínguez,
 Yme Ramiro, Ymeir Carrasco, Ymeir Domínguez

En la villa de Hornos Mayor a veinte y dos de el mes de mayo de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pizar y asistencia de los señores Concejales que la suscriben y habiéndose unido por dicho Sr. presidente se leyó y fue aprobado el acta de la anterior. El Ayuntamiento acto continuo procedió a examinar los expedientes de los sueros del actual Recopilatorio que el día primero del corriente quedaron pendientes de recurso y dar sobre ellos fallo definitivo. Terminada la operación se leyeron los Releptos y la correspondencia de la semana anterior y se subieron la sesión

que firman dichos señores de que goza el Secretario
certifico -

Juan de la Cruz Fran.^{co} Dominguez

Juan José Cabana Cayetano Dominguez
Jonas Carrasco

Sme Examinar

Dile que en la noche goza el Secretario para acreditar que
en el día de la fecha no se pudo celebrar sesión por falta
de número de señores concejales. Es a que conste lo por goza
por diligencia que firman con el visto bueno del Sr. Alcalde
de Corcuera a veintinueve de Marzo de mil novecien-
tos tres



N.º 10

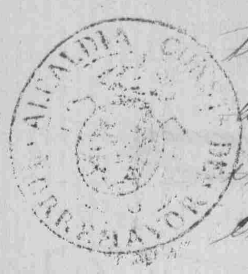
Juan de la Cruz Fran.^{co} Dominguez

José Manuel Dominguez

Jonas Carrasco

En la villa de Corcuera a cinco de Abril de mil novecien-
tos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la
misma se reunieron en las salas concejales en sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. D.
Juan Moreno Pizar y asistencia de los señores concejales
que la suscriben y habiéndose leído por dicho Sr.
Presidente el libro y fue aprobado el acta del anterior. Por
el Sr. Alcalde se hizo presente a la corporación que
como todo sabe existía en la patera del punto una canti-
dad de trigo en vista de lo que ha durado el tiempo conbe-
nia proceder a su reparto entre los vecinos. En seguida los
señores concejales y estando conformes con lo expuesto por
el Sr. presidente por unanimidad acordaron conceder
de plazo la próxima semana para que volvieran los vecinos
del punto del trigo del punto, habiéndose sabido por bandos





que la localidad y visto el resultado en la sesión inme-
 diata se procediera a lo que haya lugar. Acto con-
 tinuo el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento
 de una Instancia presentada por el vecino Felis
 Bartinez pidiendo se le conceda la desamortizacion de
 este pueblo para fijarlo en el de la esoba. Puntua-
 da la corporacion acordó conceder a Felis Bartinez
 la desamortizacion que solicita, cumpliendo con lo que
 prescribe el artículo 16 de la Ley Municipal Regente,
 y que se borre del padrón de vecinos y de qualquier otro
 libro donde aparezca con tal caracter. No teniendo otros
 asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma
 dichos señores de que yo el Secretario certifico -
 Juan Moya Fran.º Dominguez

Juan José Cobano, Cayetano Dominguez

D.º Sr. Juan José Carrero, D.º Sr. Manuel Dominguez

En la villa de Herreruela a dos de Abril
 de mil novecientos tres, los señores que componen el
 Ayuntamiento de Herreruela en las Casas Consistoriales
 en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Toranzo Pizar y asistencia de
 los señores Concejales que la curia y habueta vino
 por dicho Sr. presidente se hizo y fue aprobada el
 acta del anterior. No teniendo asuntos de que
 tratar se leyeron los Partes y corres-
 pondencia de la semana anterior. Y en

forman dichas señores de que yo el Secretario
certifico

Juan Moreno Fran.^{co} Dominguez
Juan José Cabana Cayetano Dominguez
D. me Ramon Gombes Garraseo
D. me Ramon Gombes Garraseo

En la villa de Borjoma a diez y nueve de
Abril de mil novecientos tres, los señores que con-
ponen el Ayuntamiento de la misma en sesion ordi-
naria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Moreno Pizar y asistencia de los señores
Concejales que la asistieron y habiéndose leído por
dicho Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta
del anterior. Acto continuo el Ayuntamiento acordó
designar los comisionados para el colegio electoral
de la misma sesion de este pueblo y que se comunicase
que a la junta provincial la designacion del colegio.
Liquidamente el señor Alcalde dio cuenta al Ayun-
tamiento que en los quince dias que se anunciaron al publi-
co que podian pedir peticiones alposito no se ha pre-
sentado ninguna, enterado el Ayuntamiento acordó
por unanimidad que en el proximo mes de Mayo se
busca a publicar bandos por donde se han peticiones
y se reparte el trigo que queda en la paurra del
posito. Acto continuo se dio cuenta al Ayuntamiento
de un escrito presentado por el Sr. cura Garraseo de
esta villa pidiendo a la Corporacion que si lo tuvieran
en cuenta se debian hacer ciertas reformas en





El Cementerio que á su entender cree sea de necesidad.
 El Ayuntamiento cuando dar lectura de expresado
 escrito y enterado de su contenido por unanimidad
 acordaron pedir las gracias al Sr. cura Párroco por
 el interés que demuestra en bien de la comunidad de
 este pueblo procurando que se pueda arreglar el
 Cementerio en forma que se vea ser bien tal cual se
 merecen los restos humanos de nuestros antepasados que
 descansan en á qual santo lugar y que se procura
 hoy haciendo las reformas cada la jurisdicción los posea
 el Municipio. Sin tener otros asuntos que tratar
 firmaron dichos señores de que yo el Secretario es-
 tifico

Juan Manuel Fran.º Domínguez

Juan José Labaña Cayetano Domínguez

Sr.º Sr.º Gómez Carrasco

Jesús Domínguez

Diligencias La ponga yo el Secretario para acreditar que en
 este día no se pudo celebrar sesión por falta de número de
 señores Concejales. Y para que conste lo firmo con el
 Visto bueno del Sr. Alcalde en Badajoz á veinte
 días de Abril de 1903.



J.º Sr.º
 J.º Sr.º

Jesús Domínguez



Año — En la villa de Corruamayor á tres de Mayo de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas concurriendo en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pilar y asistencia de los señores Concejales que la suscriben, y habiéndose por dicho Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta del anterior. Ato continuo el Ayuntamiento procedió á beneficiar la ejecución de compromisos para lazar Senadores. Y no teniendo de otros asuntos de que tratar se levantó la sesión habiéndose leído asimismo las Noticias y correspondencia de la semana anterior firmando dichos señores de que yo el Secretario certifico.

~~Juan Moreno~~ D. Juan Moreno

~~Angel Amilla~~ Cayetano Dominguez

~~José de la Cruz~~
En la villa de Corruamayor a diez de Mayo de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pilar y asistencia de los señores Concejales que la suscriben, y habiéndose por dicho Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta del anterior. Ato seguido, por el Sr. presidente se dio á saber á la corporación que con motivo de haberse estrabiado el presupuesto ordinario del presente año en las oficinas del Gobierno Civil, se habla procedido á formar uno nuevo igual al anterior y estaba terminando el cual someta á la aprobación del Ayuntamiento, para ponerlo después á la discusión y aprobación de la Junta de asociados. Comunicar el referido presupuesto por el Ayuntamiento y en contraposición arreglado á las necesidades de la población, á las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acuerda: que se someta al la discusión y votación de la Junta de asociados para su aprobación definitiva. Ato seguido se



procedio por el Sr. Alcalde a presentar al Ayuntamiento
la liquidacion del pago de las tres mil pesetas
que habia sido necesario buscar a empréstitos para
la terminacion de las obras de las Casas Concejil
torial y colocacion del Pely. El Ayuntamiento
procedio a examinar el acuerdo de la Junta de ayu-
diado en que se autorizo al Alcalde para recibir
a préstamo esa cantidad, el pagaré, y recibo de estar
satisfecha la expresada cantidad, sustrada la correccion
de los expresados documentos, quedo enterado de
estar pagadas la referida cantidad. A lo continuo
el Ayuntamiento acordo por unanimidad que continuen
en las horas en los mismos sitios que las tienen
los vecinos en el año anterior; por ser de Aquil
que se encuentra enfermo y ser el tiempo abanzado
para proceder al reparto como se viene haciendo
de costumbre. Y no teniendo otros asuntos que tra-
tar se levantó la sesion firmando dichos señores de que
yo el Secretario certifico.

Juan Moreno / Sr. Moreno

Angel Pinilla / Cayetano Dominguez

Juan de Dios

En la villa de Corruvayo a 17 días y siete de Mayo de
mil novecientos tres los señores que componen el Ayun-
tamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Moreno Pilar y asistencia de los señores
Concejales que la suscriben y habiéndose verificado por dicho
Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta del anterior.
Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta al
Ayuntamiento de un escrito presentado por el
Sr. Parroco D. Diego Maustista por el que

Se solicita prueba de fondos para erudicarse la Iglesia
con calidad de reintegro con los fondos de dicha parroquia
quiere entregados al Ayuntamiento veinte y cinco
pesetas mensuales. Entrada la corporación del escrito
presentado por unanimidad acordó: Sea siendo el Ayu-
tamiento bastante pobre pues solo le alcanzan sus
fondos para sufragar los gastos Municipales,
no le es posible comprometerse a dar alguna
cantidad ninguna para erudicarse la Iglesia.
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación que
es José Cienfuegos Rodríguez, que había desamparado
de la plaza de Aguacil Peón de la corporación ha
presentado la dimisión por encontrarse gravemente
enfermo y por lo imposible seguir la desempeñando.
Entrada la corporación, vista la resolución formada
por José Cienfuegos acordaron por unanimidad ad-
mitirle la dimisión presentada. Seguidamente
el Ayuntamiento procedió a el nombramiento de
Aguacil Peón, y habiéndose presentado a solicitar
la plaza Francisco Aguiado que reúne las condiciones
necesarias para desempeñarlo y es persona de muy buenas
antecedentes; el Ayuntamiento por unanimidad acor-
dó nombrarlo Aguacil de la corporación ha el
Francisco Aguiado con la obligación de prestar todos
los servicios propios de su cargo así como ha toda
la plaza que depende de la corporación recibiendo
como sueldo setenta y cinco reales diarios que
recibirá de fondos Municipales por trimestres ven-
cidos, pagándose los descuentos que las leyes estableci-
eran. También tiene la obligación de asistir al Juri-
gado Municipal en todos los asuntos que le fueren
recibiendo como remuneración los derechos de aranceles.
Esto continuó por el Sr. Alcalde se presentó al Ayuntamiento
un escrito presentado por el Presidente de la





Sociedad Obrera y otra por el vecino Juan Cami-
 ra Duran, solicitando el primero terreno de la via
 publica, para edificar una casa donde tenga la
 sociedad sus reuniones en el sitio denominado plaza
 del Maro que existe en la calle del Conde. Conterado
 el Ayuntamiento de la solicitud de Marcos Camaroz
 Garcia Presidente de la expresada sociedad y un repre-
 sentacion de la misma, y colocandose sobre el terreno
 la corporacion, lo han examinado el terreno y han obser-
 vado diez varas de fachada para la calle y doce varas
 en direccion de Norte a Mediodia tomando un pedazo
 de terreno que venga ha concluir en forma de un pello
 con el corral de Domingo Canas, sin que por esta
 conversion se cause desperfecto al heredito publico, antes
 al contrario le dara mejor vista, ha la calle del
 Conde, prebio todo la autorizacion del Sr. Jorerna-
 do a quien se le dara conocimiento de la conversion.
 Seguidamente el Ayuntamiento a corda conceder
 ha Juan Camaroz Duran la parcela de terreno
 que solicita conlindante contra el corral de su casa
 para que examine un poco un dicho corral quedandio
 en debida forma un heredito publico sin que cause
 risonada para la calle. No teniendo otro asunto
 de que tratar se levantó la sesion firmando dichos
 señores de que yo el Secretario certifico:

Juan Duran Fran.º Dominguez *Angel Pinilla*

Francisco Estana Sr. Duran

Francisco Duran

Juan Duran



En la villa de Corramayo á siete de junio
de mil novecientos tres, los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria
de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Antonio Pizar, y asistencia de los
señores Concejales que la suscriben, y habien-
do sesión por dicho Sr. presidente se leyó y
fue aprobado el acta del anterior, por el
Sr. Alcalde que como es sabido de todos los
Concejales que existe en la ^{panera} del posito una can-
tidad de trigo de cinco sesenta y seis fan-
gas de trigo, las cuales no se habian podido
repartir por no haber abido vecinos que lo
soliciten, no obstante de haberse intentado varias
veces, y en vista de lo avanzado del tiempo con-
bueno determinar de esa cantidad de trigo. En-
torado todos los señores Concejales de lo expuesto
por el Sr. Alcalde, y después de haber conferen-
ciado, comprendiendo lo avanzado del tiempo, conve-
nió desde luego renovar el trigo que existe en la
panera del posito quemado y renovarlo
con trigo de la provincia cercana, y de este modo
se debitará de que se ha de perder y se pue-
da perjudicar los fondos del establecimiento po-
niéndolo todo en conocimiento del Sr. Gobernador
para que preste su autorización, pasa la cuenta
del trigo.

Acta continúo, acordó el Ayuntamiento á la renovación
por mitad de la Junta provincial según lo ordena
Dado por el Sr. Administrador de Hacienda,
en el establecimiento en uso de sus facultades,





se leyó y fue aprobada el acta del anterior, por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores concurrentes, que como estaba acordado en la convocatoria, la sesión tenía por objeto examinar las cuentas de consumos de cinco años, formadas por el recaudador D. Blas González Durán, y al efecto por dicho recaudador se pusieron sobre la mesa.

En este acto leyó el Concejal D. Tomás Carrasco y tomó asiento en la sesión. En este acto representó el Concejal D. Esteban Pascual y tomó asiento en la sesión.

Acto continuo procedió el Ayuntamiento a examinar las cinco cuentas respectivas a cinco ejercicios de la recaudación de consumos que presentó el recaudador Blas González Durán, y encontrándolos bien formados y justificados el cargo y la data en debida forma, resultando el saldo en contra del recaudador en la última cuenta de cientos noventa y una pesetas veinte y tres centimos y fueron aprobada por unanimidad del Ayuntamiento, poniendo al final de cada una el correspondiente examinado, firmándola y sellándola con la de la Alcaldía. Seguidamente se procedió por el Ayuntamiento a examinar la cuenta de depositario, presentada por el Depositario, y fueron examinadas las diferentes listas de recibos, recibos conceptos y años sacada por dicho

Depositorio de los antiguos que el recibio, al
entregarse en dicho cargo y de los años desde
el 97 al 98 asta 31 de Diciembre ultimo su cuenta
de la conforme con los descubiertos que existen,
siguiendamente se examinada la cuenta de
cargo y data, resulta un saldo en su favor
en 31 de Diciembre ^{ultimo} de dicho año lo pagado en el pri-
mer trimestre ^{de Diciembre} de ^{este} ^{año} de ^{veinte} ^y ^{seis} ^{pesetas} ^y ^{veinte} ^{cuartos},
aprobando la expresada cuenta, por unan-
imidad del Ayuntamiento, acordando que en otra
sesion se examinen detenidamente los descubiertos
que existen que sean cobrable y todo lo que re-
sulte cobrable se haga efectivo al nombre de
agente ejecutivo, y lo incobrable se declare fallido.
Dado teniendo mas asuntos que tratar se
levanto la sesion que firman dichos señores de
que yo el Secretario certifico

Juan Barrera

Juan Carrasco

Angel Pilla

Don Simón

Juan José Cabane

Fran.º Dominguez

Alaytano Dominguez

Juan José Dominguez

En la Villa de Honenayon a diez y siete de Julio
de mil novecientos tres, los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sus Casas
Consistoriales, en sesion ordinaria de este dia, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pizar
y asistencia de los señores, Cofrades D. J.º Dominguez



D. Juanos Carrasco, D. Cayetano Dominguez,
D. Bartolomé Ramirez, y habiendo leído por
dicho Sr. presidente, se leyó y fue aprobada el
acta de la anterior. Auto continuo el Ayuntamiento
por unanimidad, que se proceda a invertir la
cantidad consignada en presupuesto, en reparar
las casas Consistoriales. Por el Sr. Alcalde se hizo
presente á la corporación que por el Depositario de
los fondos de propios y á vez que es recaudador
de Consumos, D. Plas Gomez Duran, se le habia
solicitado permiso para ausentarse de la localidad
por veinte dias para hacer un viaje á tomar
aguas medicinales con objeto de mejorar su salud.
Lo que por el Ayuntamiento del Ayuntamiento para acordar
lo que proceda. Exterado el Ayuntamiento de lo expuesto
por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron
conceder los veinte dias de plero por que solicita su
licencia con el objeto que solicita de mejorar de salud,
quedando encargada una persona acta que continúe
la recaudación durante su ausencia para que no sufra
retardo. Dicho terminando otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión que firmaron dichos
señores, de que yo el Secretario certifico.

Juanos Carrasco

Cayetano Dominguez

Fran.º Dominguez

José Duran

D. Bartolomé Ramirez

Fernando Duran

En la Villa de Comeneyos á doce de Agosto
de mil novecientos tres los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas
consistoriales en sesión extraordinaria de este día
para la presidencia del Sr. Alcalde D. Juanos Carrasco



filosofía y asistencia de los señores Concejalos que
la suscriben y habiendo sesión por dicho Sr. se firmo
y fue aprobada el acta del anterior. Por el Sr. pre-
sidente se hizo presente a los señores concurrentes
que la sesión se hizo por objeto como estaba anunciado
en la convocatoria nombrar la Junta Municipal
de Sanidad en la forma prevenida por el artículo
27 de la Instrucción vijente. A lo continuó se pro-
cedió al nombramiento que dio el resultado siguiente:
Presidente Alcalde D. Juan Moreno Alar, Se-
cretario el Inspector Municipal de Sanidad
Domingo Casas Tejido. Vocales nato el Secre-
tario del Ayuntamiento D. Fernando Domínguez, el far-
macéutico D. Diego Amador Salcedo, y el veteri-
nario D. Blas Gomez Duran, el Médico D. Juan
Gonzalez Laguna, por llevar mas de cinco años
de practica que sea renovable cada tres años si fuere
posible, y los señores D. Pedro Fernandez Cabado,
y D. Cipriano del Real Molano, por tiempos
de tres años cada designación. A lo seguido se pro-
cedió a nombrar la Comisión de Señoras que ha de
quedar agregada a la Junta y fueron nombradas
D.^a María Lambert Mendonza, D.^a Josefina Trujillo
Moren, D.^a Brizida Florente Portano, D.^a Cristeta
Lambert Gomez. En esta forma quedo constituida
la Junta de Sanidad a quienes se le hizo saber
su nombramiento en la forma ordinaria, presidia
la Comisión de Señoras el Inspector Secretario de la
Junta D. Domingo Casas Tejido, se caudose una
copia de esta y remitiéndose al Sr. Governador de
la Provincia. Y no siendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmando dichos señores
de que yo el Secretario certifico. Juan Dominguez
Juan Moreno



nombró para peritos á los señores D. Juan
Mariano Cortés, y Fran^{co} Dominguez Lina
y para suplente á D. Domingo Pascual
Hoyelo, y propone para la Administración,
á Mariano Carrama Albarce y Juan
Caretón Lotero, y Fran^{co} Cortés Jimeno
como forasteros, y como vecinos á D. Vicen-
te Cubis Molano, y Juan Meliton Calle
D. y D. Julia Pilar Hoyelo, y para suplen-
te Juan Sancho Maestrillo, D.ña Carmen
Carrama, y Rodrigo Dominguez Piñilla,
quedando formada la terna y que se remita
al Administrador de Contribuciones para su
nombramiento.

Auto continuo por el Sr. Alcalde represento
un escrito del vecino Juan Sancho Duran,
solicitando la desavecindación de este pueblo, para
trasladarla al de la cara, subiendo el oficio
de lo expuesto por el interesado Juan Sancho
Duran, acordó por unanimidad concederle la
desavecindación de esta Villa, una vez que
seja cubierta todas las atenciones con este
Municipio, y no teniendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión que firman dichos
Señores de que yo el Secretario es testigo

Juan Maestre

Juan José Cabanero

Don Juan Sancho Duran Fran^{co} Dominguez

Cayetano Dominguez

Juan Domingo

En la villa de Bornos a catorce de Julio



De mil novecientos tres, los señores Concejales
que componen el Ayuntamiento de la misma, se reu-
nieron en las Casas Consistoriales, en sesión
ordinaria de este día, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pilo, y asista-
ria de los señores Concejales D. Juan Cabana,
D. Juan^{co} Dominguez, D. Cayetano Dominguez,
D. Esteban Camarero, y habiéndose leído
por dicho Sr. Alcalde, se leyó y fue aprobada
el acta del anterior. Acto continuo por el Sr.
presidente se mandó dar lectura á los Políticos
y correspondencia de la misma anterior y en-
tendiéndose asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firman dichos señores de que yo
el Secretario certifico.

Juan Moreno

Juan José Cabana

Sr. Esteban Camarero

Juan^{co} Dominguez

Cayetano Dominguez

Juan José Dominguez

En la villa de ^{esta} Corruemayo a diez y siete de
Junio de mil novecientos tres, los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron
en las Casas Consistoriales en sesión extraordinaria, de este
día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Moreno Pilo, y asistencia de los señores
Concejales que la suscriben D. Juan
Cabana, D. Angel Pucilla, D. Cayetano
Dominguez, Juan^{co} Dominguez,
habiéndose leído la sesión por dicho Sr. Presidente





En la villa de Hornos Mayor á veinte y tres
 de Agosto de mil novecientos tres, los señores
 que componen el Ayuntamiento de la misma,
 en sesión ordinaria de este día, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pilo, y
 asistencia de los señores Concejales que las suscri-
 ben, y habiéndose leído el acta de la sesión
 anterior, y habiéndose aprobado el acta del anterior. Por el Sr. Alcalde
 se manifestó á la corporación, que hera llegada la
 época de haber la Panera del Pósito, y se hacia
 preciso proceder á recoger el que esta repartido,
 y á la vez disponer en la forma que mejor con-
 venga del trigo que se encuentre en panera para
 recoger el que esta repartido. Enterado el Ayuntamiento
 y discutido el asunto lo suficiente por unanimi-
 dad acordaron, que se proceda con actividad á ena-
 genar el trigo que hay en Panera, en la forma
 mejor que no perjudice el establecimiento y de que
 se desahuce la panera, se proceda á preparar
 el lejado, y una vez preparada la habitación
 se quite á recoger el trigo repartido. No
 continuó presente el vecino de esta villa Juan
 Peláez, haciendo presente al Ayuntamiento que se
 denunció ante el Juzgado de Primera

por haber parado con su carro, por el camino de Solana, y atravesar por dicho camino la Dehesa de Hora Blanca, exigiéndale dicho Juzgado en el acto del juicio que presentase como prueba una certificación del Ayuntamiento, en que conste que dicho camino es el vecinal de Solana, que parte de este pueblo en dirección de dicha población, atravesando antes la Dehesa de los Alisares, atravesando la Dehesa de horas Blanca, y después atravesando la Dehesa de perales por propiedad de D. Rodrigo Cayote, y sigue recto hasta el pueblo de Solana. Cebada el Ayuntamiento por unanimidad acordaron; que constándole a todo el Ayuntamiento que dicho camino es el vecinal de Solana, por venir así de tiempo inmemorial, y por lo tanto que se de la certificación que solicita. Y no teniendo más que tratar se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico:

Juan de la Cruz S. de la Cruz

Juan.º Domínguez Tomás Carrasco

Gaspar Domínguez Ángel Similla

José de la Cruz

En la Villa de Honenaya a veinte de Agosto de mil novecientos Pres los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno y asistencia de los señores Concejales que la preside



y habiéndose sesionado por dicho Sr. se leyó y fué aprobado el acta del anterior por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento que como estaba acordado y autorizado por el Sr. Gobernador se había procedido á la venta de las ciento setenta fanegas de trigo que había sobrante en favora por no haberse podido repartir, el cual fué vendido á D. Bartolomé Coes, en la cantidad de once pesetas cada fanega, cuyo importe se procedió en seguida á convertirlo en trigo de la presente recolección con objeto de reconvertirlo, procedido á la compra resultó que por el depositario Franco Dominguez fueron ajustada con D. Rodrigo Pinilla en la misma hora la cantidad de ciento setenta y siete fanegas que heca la cantidad que correspondia al esta Establecimiento comprándose las siete fanegas de ex. as vendidas al establecimiento sin que se halla perjudicado en nada los fondos; habiendo sobrado un sobrante del trigo vendido, pues lo que el que se compra fué ajustado en diez pesetas, cincuenta centimos resultó la dicha cantidad sobrante once pesetas cincuenta centimos, que fué aplicado á el pago de los medidores y auxilios, que á la vista del Sr. presidente y depositario de los fondos practicaron la operación de recibidas, sin haber perjudicado en nada al establecimiento siendo el trigo que ingreso en favora de buena calidad y de seibo. Enterado el Ayuntamiento de la operación practicada por el Sr. Alcalde y depositario de la venta y compra de trigo, procedieron á un minucioso examen de toda la operación practicada y resultó en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Alcalde y quedaron muy satisfechos de la operación.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico

Juan Martín

Juan José Cabana

En la Villa de Homenajoy a seis de Septiembre de mil novecien-
tos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se
reunieron en las casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Moreno Pitar y asistencia de los señores
Concejales que la suscriben y habiéndose reunido por dicho Sr.
se leyó y fué aprobada el acta del anterior. Por el Sr. presiden-
te se hizo presente á la corporación que puesto que esta en
condiciones la Puera del Pozito proceda á abrirse y empiesen á
seguir el trigo. Enterado los señores estuvieron conformes con
lo propuesto por el Sr. Alcalde y que se abra la Puera dos
veces en semana. Y no teniendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesión que firman dicho señores de que yo el Secre-
tario certifico -

Juan José Cabanas
James Carrero

Angel Pinilla Cayetano Dominguez

Jesucundo Dominguez

Dize que En la Villa de Homenajoy a tres de Septiembre
de mil novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma, no pudieron reunirse por falta de numero de
Concejales. Y para que conste lo firman dicho señores de que
yo el Secretario certifico.

J. J. Pitar
J. Moreno

Jesucundo Dominguez

En la Villa de Homenajoy a veinte de Septiembre de mil
novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de la mis-
ma en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Moreno Pitar y asistencia de los señores Con-
cejales que la suscriben, y habiéndose reunido por dicho Sr. se leyó
y fué aprobada el acta del anterior. Por el Sr. Alcalde





N. 0.093.509

se hizo presente a la corporación que en los días que está ha-
biendo no habia ningun contribuyente que haya entrado
su particula de Debito, y lo ponia en conocimiento de la corpora-
ción para acordar lo que proceda, enterado el Ayuntamiento de lo
exuesto por el Sr. Alcalde y despues de discutido el asunto por
unanimidad acordaron que desde el dia de mañana continuen
habiendo la prorroga por toda la proxima semana, admitiendo
a los deudores el capital y creces que deban y el deudor que
no pueda pagar el capital con la escase de la cosecha que
se ha recolectado y en su vista el alto precio del trigo se le
admitan solo las creces dando el individuo por recibida
la cantidad que adeuda, en la fecha que se recolecte el trigo,
avisando al vecindario por bando lo acordado por el Ayuntamiento.
A lo continuo por el Sr. presidente se hizo presente a la corpo-
ración que el estado de la recaudacion estaba paralizado y seria
necesario tomar acuerdo sobre ello. Enterado el Ayuntamiento por
unanimidad acordaron que se concede un plazo de toda la
proxima semana a los vecinos, para que efectuen el
pago de los debitos que tengan por atraso y transcurrido
que sea se encargara de la cobranza con los apremios como
proveyente el agente ejecutivo que para eso queda
nombrado, haciendole saber por bandos en la loca-
lidad. Y no teniendo mas asuntos que tratar se levantó la
sesion que firman dichos señores de que yo el Secretario cer-
tifico-

Juan Navarro Ayuntamiento Dominguez
 Juan José Cobana Tomas Carrasco
 Angel Similla Juan de Dios
 Juan



En la Villa de Cornejo a veinte y siete de Setiembre de mil novecientos tres, las señoras que componen el Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Morano Pelar, y las señoras Concejales que la suscriben en la casa capitular de este Ayuntamiento, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la corporación que se hacía preciso nombrar un agente ejecutivo para la recaudación de los atrasos de Consumos y demas descubierto que ubiere en Depositarías. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Alcalde y siendo de precisa necesidad de nombrar agente ejecutivo, reuniendo las condiciones necesarias el vecino de N.º de N.º José Ancla, para desempeñar dicho cargo desde luego lo nombra agente ejecutivo para que lleve a cabo la recaudación extendiendo desde luego su nombramiento y que de principio desde el día de mañana. Two minutos mas que tratar se levantó la sesión que firmaron dichos señores de que yo el Secretario certifico:

~~Juan Pelar~~ Juan Pelar

Fran.º Larinquez Cayetano Dominguez

Jorge Emilio Sr.º Sr.º

Fernando Dominguez

En la Villa de Cornejo a once de Octubre de mil novecientos tres, las señoras que componen el Ayuntamiento de la misma ^{reunieron en sus casas el Ayuntamiento} en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Morano Pelar, y asistencia de las señoras Concejales que la suscriben y habiéndose leído por el Sr. Alcalde y fue aprobada el acta del anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la corporación que se hacía preciso nombrar un agente ejecutivo para la recaudación de los atrasos de Consumos y demas descubierto que ubiere en Depositarías. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Alcalde y siendo de precisa necesidad de nombrar agente ejecutivo, reuniendo las condiciones necesarias el vecino de N.º de N.º José Ancla, para desempeñar dicho cargo desde luego lo nombra agente ejecutivo para que lleve a cabo la recaudación extendiendo desde luego su nombramiento y que de principio desde el día de mañana. Two minutos mas que tratar se levantó la sesión que firmaron dichos señores de que yo el Secretario certifico:





N. 0.362.970



El Sr. Alcalde por unanimidad acordaron arren-
dar por dos años las fincas que a continuación se
expresan, a Diego Sanchez Fernandez, las es-
peradas finca en las cantidades siguientes, y como
tiene que pagar 60 p^{tas}, Melchora 20 p^{tas}, Calada de
la Casajosa 12 p^{tas}, y la rincouada del corralo de Pedro
Francisco 10 p^{tas}, que pagara cada año y en el mes
de agosto en cada uno de los años, siendo el importe
de toda la finca de cinco dos pesetas, de cuya can-
tidad el responsable el Diego Sanchez Fernandez, se
pagarla en la época antes expresada. Aludose e pre-
sente el expresado Diego Sanchez acepto el arrendo
por la cantidad, y tiempo expresado, adjudicandosele
el Arrendo desde este día. Suo teniente mas arren-
do de que tratar se llebanto la usion que firman
dichos señores con el adjudicatario de que yo el Secre-
tario certifico-

Juan Manuel Rayetano Dominguez
Juan José Cabare Angel Pinilla
Jesús de Diego
Diego Sanchez



Acuerdo en la villa de H. Arroyo de San Pedro a veinte y siete de
Diciembre de mil novecientos tres, Sr. señores
que componen el Ayuntamiento de la misma, en sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Urbano Pizar y asistencia de
los señores Concejales que la mandaron y habiéndose
leído por dicho señor se leyó y fue aprobada el
acto del anterior. Acto continuo por el Sr. Alcalde
se dio cuenta a la corporación de la cantidad que
se había cobrado de multa y la imbucción dada
a dicha cantidad, también se hizo saber que ha
ría que pagar al aguacil diez y siete pesetas más
de la cantidad que había presupuestado por
lo que es sabido por toda que ganaba más
de la cantidad presupuestada, que también
había que satisfacer a Gregorio Domínguez
once pesetas, cincuenta centinos de importe
de los arreos del material que ha traído a la
casa consistorial, y dos pesetas más de un con-
ejo para la casa de la maestranza, y una peseta más
de gratificación a al aguacil por arreglar el trigo
delposito, que hacen un total de treinta y una
pesetas, cincuenta cent^{os} que no se hayan consig-
nada en presupuesto. Los ingresos en parte
de las denuncias son diez y nueve pesetas, veinte
y cinco pesetas más de fincas que consisten de
lo producido del antiguo local del escuela, y
veinte pesetas, cincuenta centinos, de producto
de la feria que sobra de la obra de casa con-
sistorial que hacen un total de cincuenta
y dos pesetas, cincuenta cent^{os}, que tampoco
se han consignado en presupuesto.



Entrado el Ayuntamiento de todo por unanimidad
acuerdo que se pague y cobre todo, y ademas
alguna otra que requiera permilla que pague
se abra en la misma forma, quedando en poder
del Secretario la cantidad de tres pesetas, y
veinte y cinco centimos, cuya cantidad queda a
disposicion del Ayuntamiento para si se le ocurre al-
guno que pague, habiendo entregado en el
auto veinte y cinco cent. al agua de para es-
cola, quedando solo tres pesetas.

Fue teniendo unos asuntos que tratar se le llevo
la sesion que firman de las actas de que no
de Secretario certifico =

Juan Jose Cabang

Juan Jose Cabang

Donce Revinales

Donce Revinales

Fernando Dominguez



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

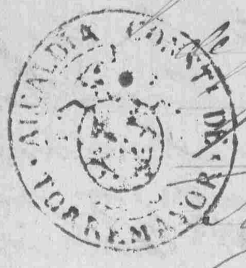


Señala por objeto rectificar la lista de los vecinos
que tocan de obligacion que reciben de la Beneficencia e Mu-
nicipal la asistencia facultativa de Medico y medicina
que necesitan, por haber fallado al punto vecinos de la
que figuran en ella enterada la Corporacion por una
unanimidad acordaron para ello a rectificar la lista que
dio el resultado siguiente. Antonio Collado Tejedo, Maria
Sánchez Collado, Maria Nordrión Jimenez, Agueda Gar-
cia Pineda, Maria Crandela Alarcia, Olalla Santos Ji-
menez, Naran Cruz Fabou, Dolores Tejada Lucero, Dolores
Cubellero, Encarnacion Perez, Isabel Cortezco, Agustina
Garcia, Clara Gutierrez Sanchez, Leonor Ferrnandez y Fran-
cisco Pizarro, Francisca Aguiado Alfonso, Juan Alvaroz, Pitar,
Judando ratificada la lista en la forma expresada, con
diez y siete familias debiendo ser veinte que son los contra-
tos sacandole copia para sus profesores en la que se hacen
constas que la tengan presente por si en alguna ratifi-
cacion resultare algun vecino mas de los contratados. e Acto
continuo procedio el Ayuntamiento a acordar el valor que se ha
de imponer a los aprovechamientos del proximo año de
1904, resultando que por unanimidad acordaron lo sigui-
ente. Las tierras de la heredad de la vegeta se impongan la
cantidad de trescientas cincuenta pesetas, las cuales in-
gresaran en el presupuesto proximo, el aprovechamiento
diciembre desde el dia que se a judique asta el dia 30 de Abril
proximo, el pago sera en todo el proximo mes de Febrero.
Las regateras se le imponen la cantidad de cuatrocienta pe-
setas, entrando a contribuir todo el ganado del vecindario
y con las mismas condiciones del año anterior, empesando
el aprovechamiento desde el dia que se a judique asta el
dia 30 de Septiembre, entrando el Cerro de los Hornos y
demas pedanios que pertenecen al municipio, el pago
sera en el mes de Agosto de 1904, ingresando su importe
en los fondos municipales; las Cuarteras se seguiran contri-
buendo cinco pesetas cada horcaada ingresando la
parte en los fondos municipales, y con las mismas
condiciones que el año anterior. Las fincas de Ganuval,
Alcedora, Colada de la Cruzajosa, y rincónada del Cerro
de Pedro, tambien se arrienda por dos años, imponiendole
seisenta pesetas la primera, veinte la segunda y diez
la colada y diez pesetas la rincónada, cada año



importen las cantidades de ciento de pesetas, y su pago
sera en el mes de agosto de cada año. Autorizando al
Alcalde para que pague el o fueren tanto a los Excmos. y
el arriendo de las fincas de labor adjudicandose la al nuevo
pactor, no teniendo mas derechos en las fincas de labor
que el disfrute de las mieses. Y no teniendo mas asunto
que tratar se levanto la sesion que firman dicho señores

de que yo el Secretario certifico -
Juan Moreno Juan Lomiquex



Angel Pinilla Juan Carrasco
Cayetano Dominguez

Juan de Dios Dominguez

De

Acuerdo En la Villa de Torremayor a diez de Diciembre de mil
novecientos tres, los señores que componen el Ayuntamiento de
la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales
en sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Antonio Piles, y asistencia de los señores
Concejales que la suscriben. Por el Sr. Alcalde se di-
claro abierta la sesion, y leida el acta del anterior fue a-
probada. Por el Sr. presidente se dio cuenta a la corporacion
de las balanzas que habian tenido los aprobados de
de las horas de la visita regatera y demas aprobaciones
del municipio, habiéndose quedado sin circular las fin-
cas del ganadero, el Molino, Calada de la Casajera y
rincón de del mercado de Santa Camilla, de todo lo cual
el Ayuntamiento queda enterado. Este certificacion se hizo pre-
sente a la finca de ganadero y demas que estan
por arrendar, se habia presentado un licitador a to-
das en conjunto por la cantidad de estipuladas
a cada una, que es Diego Santos, vecino de
Torremayor. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por

